EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ
					EUROS					
390049050509	A GARCIA	70251014	S ILDEFONSO O GRANJ	23-07-2006	150,00		RD 1428/03	075.1	İ	
390403758689	M DE FELIPE	44151181	LEZO	27-08-2006	100,00		RD 1428/03	052.		
390049800547	Z URIBARREN	72447433	MONDRAGON	23-07-2006	150,00		RD 1428/03	118.1	3	
390049098336	E RUBIO	18406554	TERUEL	22-07-2006	150,00		RD 1428/03	146.1	4	
390404135750	R GIL	29160148	VALENCIA	31-08-2006	100,00		RD 1428/03	050.		
390404137381	A DOMINGUEZ	12213780	VALLADOLID	13-08-2006	140,00		RD 1428/03	052.	2	
390403830017	A CASERO	12354106	VALLADOLID	09-09-2006	100,00		RD 1428/03	052.		
390403787409	S SAN JOSE	44904176	VALLADOLID	21-08-2006	100,00		RD 1428/03	052.		
390049062111	E FRANCIA	12418495	VALVERDE DE CAMPOS	06-08-2006	150,00		RD 2822/98	010.1	1	
399403692212	D MARTINS	X3176350G	VITORIA GASTEIZ	30-05-2006	310,00		RDL 339/90	072.3		
390049033731	A GALLARDO	16790255	ARANDA DE MONCAYO	03-07-2006	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
390049024195	P ALFARO	29090465	ZARAGOZA	24-05-2006	150,00		RD 2822/98	010.1	188	

06/16942

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración 39/04

Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 6, de 9 de enero de 2007, de notificación de baja de oficio en el Régimen General de la Seguridad Social.

Habiéndo apreciado error en dicho anuncio, se procede a su corrección.

Donde dice: "Frente a la presente resolución podrán interponer recurso de alzada ante el director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social".

Debe decir: "Frente a la presente resolución, podrá interponer recurso de alzada, ante el jefe de la Unidad de Impugnaciones".

Santander, 9 de enero de 2007.–La jefa de Sección de Boletín y Artes Gráficas, Amparo López Ortiz.

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO

Notificación de incoación de expediente de resarcimiento de daños número 146/06.

Incoado el expediente de resarcimiento de daños 146/06 de conformidad con el artículo 117 y concordantes del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, a doña Mª Nieves Cobo Ruiz cuyo último domicilio conocido es Bº La Gloria,74-2° E Torrelávega por romper 36 m. de barrera de seguridad y un báculo con su luminaria, el día 7 de mayo de 2006 con el vehículo 9481 DVW, ascendiendo el importe de los mencionados daños a mil setecientos ochenta y tres con sesenta y tres (1.783,63.-) euros, y no habiendo podido ser comunicado por el procedimiento ordinario, se le notifica a través del presente anuncio, a efectos de que en el plazo de quince días pueda alegar por escrito lo que estime pertinente, advirtiendo que transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación del expediente como resulte procedente en Derecho.

Santander, 15 de diciembre de 2006.—El jefe del Servicio de Conservación y Explotación, José Francisco Sánchez Cimiano.

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO

Notificación de incoación de expediente de resarcimiento de daños número 169/06.

Incoado el expediente de resarcimiento de daños 169/06 de conformidad con el artículo 117 y concordantes del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, a doña Mª.

Estrella Solana Carballo, cuyo último domicilio conocido es Urb. La Granja BI 3-3° C Gama por romper 20 m. de barrera de seguridad en lateral, el día 20 de junio de 2006 con el vehículo S-5840-AP, ascendiendo el importe de los mencionados daños a quinientos diez con ochenta (510,80.-) euros, y no habiendo podido ser comunicado por el procedimiento ordinario, se le notifica a través del presente anuncio, a efectos de que en el plazo de quince días pueda alegar por escrito lo que estime pertinente, advirtiendo que transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación del expediente como resulte procedente en Derecho.

Santander, 15 de diciembre de 2006.—El jefe del Servicio de Conservación y Explotación, José Francisco Sánchez Cimiano.

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO

Notificación de resolución de expediente de daños número 158/06.

Visto el expediente incoado con motivo de la denuncia formulada en fecha 16 de junio de 2006, por los daños causados en la carretera S-20/1, P.K.0, esta Demarcación de Carreteras ha tenido a bien dictar la siguiente resolución: Imponer a don Pablo Álvarez Soberón y cuyo último domicilio conocido es Avda. Cantabria, 40-5° F, Santander el importe de 60,82.- euros, a que asciende la valoración de dichos daños, disponiendo de un plazo de quince (15) días para hacer efectivo su abono en cualquier Banco o Caja de Ahorros en la Cuenta "Tesoro Público", cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de liquidaciones practicadas por la Administración y otros ingresos no tributarios y de la Caja General de Depósito, utilizando el modelo 069. Una vez validado por la entidad colaboradora deberán remitir a esta Demarcación el ejemplar para la Administración. De no satisfacerse la deuda dentro de dicho plazo se remitirá certificación de descubierto a la Delegación de Hacienda para su cobro por la vía de apremio.

La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso de alzada ante el secretario de Estado de Infraestructuras en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución.

Santander, 18 de diciembre de 2006.—El jefe del Servicio de Conservación y Explotación, José Francisco Sánchez Cimiano. 06/17303

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO

Nofificación de incoación de expediente de resarcimiento de daños número 170/06.

Incoado el expediente de resarcimiento de daños 170/06 de conformidad con el artículo 117 y concordantes del Reglamento General de Carreteras, aprobado por